

FEDERACIÓN ATLETISMO MADRID

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y EL CLUB MUNICIPAL ARGANDA ORGANIZA LA:

COPA DE MADRID ABSOLUTA
11 DE ENERO DE 2015
ESTADIO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARGANDA DEL REY
(Av. Alcalá, 3 o Av. Valdearganda, 3)

REGLAMENTO

Art. 1º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2014/15. A esta Fase Final accederán un total de 12 equipos masculinos y 12 femeninos, se clasificarán directamente los 3 primeros de la temporada anterior (AD Marathon, At. Alcorcón y M. Arganda en masculino y AD Marathon, At Alcorcón y EM Majadahonda en Femenino) más el club organizador. El resto de clubes deberán presentar estadillo a través de la Extranet de la RFEA, clasificándose los mejores estadillos hasta completar los doce participantes, este se presentará como máximo, hasta el martes día 6 de enero. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el martes 6 de enero. Para obtener la condición de participante en el Campeonato se deberá participar al menos en 6 pruebas.

Art. 2º El estadillo, se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas en las temporadas 2013/2014 y 2014/2015, los atletas juveniles y cadetes según las estipulaciones del artículo 3º. La puntuación para el estadillo se realizara por tabla húngara (2011). El relevo no puntúa para el estadillo, en lugar del 60 ml y 60 mv se podrán puntuar marcas de 100 ml y de 110 mv o 100mv.

Art. 3º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo. Los atletas de categoría JUVENIL podrán participar en todas las pruebas como absolutos, excepto en las siguientes pruebas masculinas: peso y 60 mv. Los atletas de categoría CADETE solo podrán realizar las pruebas siguientes: 60 ml, 3.000 ml, longitud, triple, altura, pértiga. **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.**

Art. 4º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves día 8 de enero. Se podrán hacer cambios hasta cuarenta minutos antes. Se permitirá un máximo de 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes: 60-200-400-800-1.500-3.000-60mv-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x200.

Art. 6º.- En concursos de longitud, peso y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 7º.- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, sea que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Art. 8.- Homologación de artefactos:

Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se homologaran artefactos.

Art. 9º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2013/2014 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas

Art. 10º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.
- En los casos de infracción por alineación indebida, por parte del Comité de Competición y Disciplina se impondrán las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

Art. 11º.- Puntuación.

La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá n puntos, segundo n-1 puntos, tercero n-2 puntos, y así sucesivamente, siendo n el número de clubes participantes. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las prueba.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos. Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 12º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Si el número de pruebas suspendidas supera el 40 %, (cuatro) se repetirá toda la competición, en fecha posterior.

Art. 13º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 14º.- Conjuntamente con la Copa se celebrarán un control de 60 mv y de 60 ml, las inscripciones para las categorías cadete y juvenil la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes anterior a la competición.

Las inscripciones para las categorías junior, promesa, sénior y veteranos la realizarán los clubes a través de la extranet de la RFEA y además los atletas tendrán que inscribirse y realizar el pago correspondiente a través de [rockthesport](http://rockthesport.com).

Los atletas Independientes deberán hacer la inscripción a través del correo: inscripciones@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com). Los atletas de categoría junior, promesa, senior y veterano además deberán inscribirse y realizar el pago a través de [rockthesport](http://rockthesport.com) en el enlace correspondiente. (Circular 70/2014).

Todas las inscripciones hasta el martes día 6 de enero, el listado de admitidos se publicará el miércoles día 7 de enero anterior a la competición.

Podrán en el control FAM participar atletas de otras federaciones con inscripción a través de su club hasta el martes anterior a la competición a través de la Extranet de la RFEA y además tendrán que inscribirse y realizar el pago correspondiente a través de [rockthesport](http://rockthesport.com). Circular 70/2014.

Se publicará el listado de admitidos el jueves anterior a la competición.

	Comienzo prueba	Observaciones
PERTIGA F	10:30	
3.000 ML F		
ALTURA M		
LONGITUD M		
3.000 ML M	10:45	
PESO F	11:00	4 Kg.
1.500 ML F	11:00	
1.500 ML M		
LONGITUD F	11:20	
800 ML F	11:15	
800 ML M		
ALTURA F	11:30	
400 ML F		
400 ML M		
200 ML F	11:50	
TRIPLE M	12:00	
PESO M		7,260 Kg.
PERTIGA M		
200 ML M		
60 MV M	12:05	1,067-13,72*9,14*9,72
60 MV M control		1,067-13,72*9,14*9,72
60 MV Junior control		0,99-13,72*9,14*9,72
60 mv Juv control		0,91-13,72*9,14*9,72
60 mv Cad. control		0,91-13,00*8,50*13
60 MV F		0,84-13,00*8,50*13
60 MV F control		0,84-13,00*8,50*13
60 mv F control Cad-juv		0,762-13,00*8,50*13
60 ML F	12:40	
60 ML M		
TRIPLE F	12:45	
4x200 ML F	12:55	
4x200 ML M		
60 ml control F	13:15	
60 ml control M	13:35	